

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE INGENIERÍA – SERVICIO DE REFERENCIA ACADÉMICA (SRA).

CENTRO UNIVERSITARIO

Centro Universitario Regional Litoral Norte

Para: Departamento / Carrera / Licenciatura / Tecnólogo:

Departamento de Física del Litoral

## LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

EFECTIVO INTERINO CONTRATO 

TIPO:

I - II - 

LLAMADO A ASPIRANTES

CONCURSO DE PRUEBAS

(Para ocupar cargos en efectividad grado 1 y 2 - Nuevo EPD - Art. 18)

CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

(Para ocupar cargos en efectividad grado 1, 2 y 3)  
(Grado 3 – Nuevo EPD - Art. 20)

Cantidad de cargos a proveer

LISTA DE PRELACIÓN

\*

DENOMINACIÓN

Profesor Adjunto

GRADO

3

HORAS

30

DEDICACIÓN:

Alta

Media

Baja

c1 \*\*

c2

\* - Se respetará el orden de prelación establecido durante seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la lista.

\*\* - La dedicación Baja modalidad c1 no es aplicable a los cargos docentes Grado 1 y 2 – (Art. 14 EPD).

REQUISITO EXCLUYENTE DE RADICACIÓN EN EL INTERIOR

SI

NO

**BASES GENERALES:**

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente (EPD) de la Universidad de la República vigente a partir del 1/1/2021

La evaluación de los méritos y la organización de las pruebas, se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería.

**PLAN DE TRABAJO:**Establecer que los postulantes a llamados a aspiraciones para provisión en efectividad de cargos docentes Grado 3, 4 o 5 deberán presentar una propuesta de plan de trabajo. (Resolución N° 51 del Consejo de Facultad de fecha 29.08.2017)

**BASES PARTICULARES\***

Todas las áreas de la Física y de las Energías Renovables.

Se valorará especialmente la actividad de investigación en los últimos 5 años. Asimismo se valorará especialmente todo elemento que permita acreditar la calidad de la actividad de enseñanza, como ser evaluaciones de los estudiantes u opiniones de los responsables de los cursos en que haya participado. Se apreciará que se indiquen aclaraciones de los aportes realizados por el candidato en sus publicaciones.

Se requiere acreditar al menos 4 años de experiencia docente universitaria en carreras científico-tecnológicas. Se debe presentar un plan de trabajo acorde al cargo que incluya las tres funciones sustantivas docente.

Nivel de posgrado: Maestría culminada en Física, Ingeniería Física, Ingeniería de la Energía, Ciencias de la Atmósfera o formación equivalente. Se valorará tener un avance significativo en un Plan de Estudios de Doctorado o Doctorado culminado en las áreas anteriores o equivalente.

Se requiere radicación en la región del CENUR Litoral Norte.

*\* en la confección de las bases particulares se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art. 19 del EPD.*

**TEMAS AFINES:**

Física. Matemática. Energías Renovables. Ciencias de la Atmósfera.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

El docente desempeñará sus tareas en el Departamento de Física del Litoral (DFL) del CENUR Litoral Norte. Será responsable del dictado de al menos un curso semestral de los que dicta el DFL, colaborando en la formación de sus recursos humanos. Deberá desarrollar tareas de investigación en Física de acuerdo a su perfil e intereses, y deberá realizar actividades de extensión y relacionamiento con el medio. Deberá realizar tareas de gestión académica acordes al cargo.

*\* en la descripción de las funciones específicas se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art.14 del EPD en relación a la dedicación requerida.*

**CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS \*:**

En el caso que se resuelva la realización de un Concurso de Méritos y Pruebas, las pruebas consistirán en un trabajo determinado y una prueba de clase.

*\* se debe tener en cuenta la Ordenanza de Concursos de Facultad de Ingeniería - Art. 10, 18, 19 y 20 según corresponda.*

Salto, 26 de Julio de 2024

.....  
Dr. Rodrigo Alonso Suárez, Director  
por Departamento de Física del Litoral